

TRIBUNAL ELECTORAL
COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS
DEL PODER JUDICIAL
CORRIENTES

ACTA N° 3 : En la ciudad de Corrientes a los 17 días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, se reúnen los integrantes del Tribunal Electoral del Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Corrientes, las Dras. Rosana Ester Magan, Maria Amelia Zair Nicolas y Maria Teresa Zacarias, en el marco de la organización de las elecciones de representantes -titulares y suplentes- que pasarán a formar parte del Consejo de la Magistratura y el Jurado de Enjuiciamiento de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Selección de Integrantes del Consejo de la Magistratura y el Jurado de Enjuiciamiento, y

CONSIDERARON: Que habiendo recepcionado las postulaciones para los cargos electivos de la lista “UNIDAD Y COMPROMISO” con los avales correspondientes, para la renovación de representantes del:

Jurado de Enjuiciamiento integrada por:

Titular: Dr. MARIO ALBERTO ALEGRE – Juez de Cámara de Apelaciones en lo Criminal, hoy Tribunal de Revisión de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia.

Suplente: Dr. CLAUDIO DANIEL FLORES – Juez de la Cámara Civil, Comercial y Laboral de Curuzú Cuatiá, en la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia.

Y habiendo recepcionado en término las postulaciones para los cargos electivos de la lista “UNIDAD Y COMPROMISO”, con los avales correspondientes para la renovación de representantes del:

Consejo de la Magistratura de la Provincia de Corrientes

integrada por:

Consejera Titular: Dra. MARIA BEATRIZ BENITEZ – Juez de Cámara en lo Civil y Comercial de La Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Corrientes.

Consejera Suplente: Dra. MARIA ANDREA GONZALEZ – Fiscal Correccional y de Menores, hoy titular de UFIC N° 3.

RESUELVEN: 1°) Dar a publicidad por el término de cinco (5) días (art. 9 del Reglamento de Selección del Consejo de la Magistratura y del Jurado de Enjuiciamiento) las postulaciones presentadas por la lista “UNIDAD Y COMPROMISO” para renovación de representantes de **JURADO DE ENJUICIAMIENTO**, para posibilitar la realización de los reclamos pertinentes de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma electoral en curso. 2°) Dar a publicidad por el término de cinco (5) días (art. 9° del Reglamento de Selección de integrantes del Consejo de la Magistratura y del Jurado de Enjuiciamiento) las postulaciones presentadas por la lista “UNIDAD Y COMPROMISO” para renovación de representantes de **CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**, para posibilitar la realización de los reclamos pertinentes de acuerdo a los plazos establecidos por el cronograma electoral en curso. 3°) Solicitar al Superior Tribunal de Justicia la publicidad de las listas mencionadas a través de su página Web. 4°) Remitir las listas al Colegio de Magistrados y Funcionarios para su difusión en en su página Web para posibilitar

la realización de los reclamos. Con lo que no siendo para más, se da por terminada la reunión, firmando las presentes para constancia y ratificación.-

Dra. Rosana Ester Magan Dra. Maria Teresa Zacarias Dra. Maria Amelia Zair
Nicolas

Vocal

Presidente

Vocal